ASUNTO: **SE INFORMA DE REACTIVO.**

TITULAR DE LA ENTIDAD
DE LA FISCALIZACION LOCAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23, Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al reactivo No**. A.2.19." CONSTITUYE PROVISIONES**", que aparece dentro del sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) , al respecto informo que el Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán, en un periodo de 01-octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021, verifico que no constituye provisiones.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente documento me pongo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el mismo.

ATENTAMENTE.

MTRO. Mariano Ignacio Espíritu Santo Avendaño.

Tesorero del SMDIF de Tepotzotlán.